

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TREHUACO

REGIÓN :

BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº Certificado
65
Fecha Aprobación
29.09.2014
ROL S.I.I
39-12

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su ordenanza General, en su articulo 5.1.4. N°6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P.V.T. Art.5.1.4.N° 6.3.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº CE - 4146
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO :

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la vivienda tipo ubicada en calle/avenida CALLE CARLOS MONTANE TOTAL / PARCIAL

CAMINO _____ Nº S/N

Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO

urbano /rural

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
se acoge/ no se acoge

, además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INALDA NORA PRADENAS VERA	8.135.108-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INALDA NORA PRADENAS VERA	8.135.108-8
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
LEONARDO SAN MARTIN SILVA E-I.R.L	76.131.963-6
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
EDUARDO F.J RIQUELME ULLOA	16.766.792-9

**5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION**

Nº Permiso	Fecha	Superficie a Recpcionar m2
166	12.09.14	45,17M2
Resolución Nº		Fecha

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN Art. 5.2.6. bis OGUC

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

Nota : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma y Timbre